

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

AÑO LXXXV ||

TEGUCIGALPA, D. C. HONDURAS, MIERCOLES 7 DE DICIEMBRE DE 1960

NUM. 17.247

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Educación Pública

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro Lic. Juan Miguel Mejía
Subsecretaria. Profesora Graciela Bográn

ACUERDOS

17 de octubre de 1958

(Continúa el Acuerdo N° 2027)

1 p. m.

Ciencias Naturales, Bach. I "A", Profesoras Irma Fonseca, Lucila de Figueroa y Ada Isabel Valeriano.

Ciencias Naturales, Bach. I "B", Profesoras Gloria Urbina, Adriana Barahona y Asunción de Callejas.

Ciencias Naturales, Bach. I "C", Profesores Julieta de Barahona, Carlos A. Aguilar y Amelia Martínez.

Ciencias Naturales, Bach. I "D", Profesoras Josefa Velásquez, Julia R. de Flores y Dr. Rafael F. Sierra.

Ciencias Naturales, Bach. I "E", Profesoras Socorro de Salgado, Estela de Castro y Alba de Martínez.

Ciencias Naturales, Bach. I "F", Profesores Alberto Carías D., Carmen de Barahona y José Figueroa.

Ciencias Naturales, Bach. II "A", Prof. Rafael Valle, Dr. Victor Manuel Velásquez y Prof. Antonio Suazo M.

Ciencias Naturales, Bach. II "B", Profesores Enemio Cruz, Angel Suazo y Armando Ramos.

Ciencias Naturales, Bach. II "C", Profesores Enrique Rivera, Francisco Vallecillo y Armando Ramos.

Ciencias Naturales, Bach. II "D", Br. Elia Pavón Ochoa, Profa. Elena de Contreras y Br. Adela Colindres.

Ciencias Naturales, Bach. II "E", Profesoras Petrona Gómez, Amalia Rosa Flores y Br. Ada Isabel Valeriano.

Ciencias Naturales, Bach. III "A", Doctores Norma García, Mercedes Ch. de Flores y Adán Funes Domare.

Ciencias Naturales, Bach. III "B", Doctores Adnan Ortega, Isabella Velásquez y Adán Funes D.

Ciencias Naturales, Bach. III "C", Dr. Marco A. Quez Br. Aída de Castro y Prof. Armando Ramos.

Ciencias Naturales, Bach. III "D", Doctores Norma García, Mercedes Ch. de Flores y Adán Funes Domare.

Ciencias Naturales, Bach. III "D", Br. Carlos Godoy, Dra. Ana M. de Gándara y Br. José Figueroa.

Ciencias Naturales, Bach. IV "A", Prof. Luis B. Gómez, Dr. Constantino Murescu y Br. J. Enrique Rodríguez.

Ciencias Naturales, Bach. IV "B", Bachilleres Danilo Hernán Fajardo, Miguel Fiallos S. y J. Enrique Rodríguez.

Ciencias Naturales, IV "C", Doctores Marco Gómez R., Miguel Bárcenas y Prof. Armando Ramos.

Ciencias Naturales, Bach. IV "D", Doctores Luis Castro, Mario Henríquez y Br. J. Enrique Rodríguez.

Nociones de Derecho, Com. IV "A", Licenciados José Luis Flores, Carlos Rivas G. y Ramón Flores G.

Nociones de Derecho, Com. IV "B", Licenciados Amado H. Núñez, Arturo Santos V. y Jerónimo Sandoval.

Nociones de Derecho, Com. IV "C", Licenciados Rolando Soto, Luis M. Varela y Eliseo García Flores.

Nociones de Derecho, Com. IV "D", Licenciados Medardo Rodríguez, Armando Blanco y Juan José Munguía.

Nociones de Derecho, Com. IV "E", Licenciados Juan F. Zúñiga, Carlos G. Zacapa y Juan José Munguía.

Nociones de Derecho, Com. IV "F", Licenciados Alberto García B., Adolfo León Gómez y Ramón E. Carbajal.

Nociones de Derecho, Com. IV "G", Licenciados Antonia Suazo, Ramón E. Carbajal y José Angel Lara.

Noviembre 28, 7 a. m.

Arit. Práctica, Bach. I "A", Profesores Ramón Carías D., Ana Luisa de Trochez y Adela de Angulo.

Arit. Práctica, Bach. I "B", Profesores Ana Luisa Ramos, Adriana Barahona y Arturo Marillo C.

Arit. Práctica, Bach. I "C", Profesores Irma Fonseca, Sergia de Planas y Alejandro Castillo.

CONTENIDO

Secretaría de Educación Pública
Acuerdos correspondientes a Octubre de 1958.

Secretaría de Educación Pública
Acuerdos N° 20 al 25, inclusiva. - Julio de 1956

AVISOS

Arit. Práctica, Bach. I "D", Profesores Modesto Meza, Rosinda Sánchez y Adela de Angulo.

Arit. Práctica, Bach. I "E", Profesora Elena Ochoa Colindres, P. M. Lila de Morales y Br. Roberto Cáliz.

Arit. Práctica, Bach. I "F", Prof. Enrique Rivera, P. M. Tesla Córdova y Prof. Oscar Rodríguez.

Arit. Práctica, Bach. II "A", Profa. Tula de Pinto, P. M. Lila Aguilar y Profa. Adela de Angulo.

Arit. Práctica, Bach. II "B", Prof. Guillermo Castellanos, P. M. Priscila Montes y Prof. Alejandro Castillo.

Arit. Práctica, Bach. II "C", Peritos Mercantiles Román Valladares, Raquel Angulo y Profa. Orfilha de Valladares.

Arit. Práctica, Bach. II "D", Peritos Mercantiles Conrado Godoy, Lucila Aguilar y Orfilha de Valladares.

Arit. Práctica, Bach. II "E", Profesores Socorro de Salgado, Rosario Fortín y Hernán Hernández.

Algebra y Geom., Bach. III "A", Ing. Carlos Caraccioli, Bachilleres Horacio Ocoña y José Antonio Pineda.

Algebra y Geom., Bach. III "B", Ing. Julio Arévalo, Br. Rodolfo Nery Rivera y Prof. Alejandro Castillo.

Algebra y Geom., Bach. III "C", Bachilleres Carlos Lorenzana, Efraín Girón y Prof. Alejandro Castillo.

Algebra y Geom., Bach. III "D", Br. Martín Vásquez, Ing. Carlos J. Brevé y Br. Armando Sierra M.

Algebra y Geom., Bach. IV "A", Ing. Alfredo Membreño Profa. Mercedes de Barrantes y Br. Renaldo Haddad.

Algebra y Geom., Bach. IV "B", Ing. José Rodríguez, Lic. Armando de Castro G. y Br. Renaldo Haddad.

Algebra y Geom., Bach. IV "D", Ing. Federico González, Bachilleres Rodolfo Varela y Julio C. González.

Algebra y Geom., Bach. IV "E", Ing. Miguel Angel Ramos, Bachilleres Francisco Antúnez y Mario Carbajal.

Caligrafía, Com. I "A", Profesores Cecilia de Azavedo, Carlos Pedrosa y S. C. Bienvenida Torres.

Caligrafía, Com. I "B", Profa. Esperanza Jewel, S. C. Leonila Martínez y Profa. Sergia de Planas.

Caligrafía, Com. I "C", Profa. Amelia de Zelaya, Secretarias Comerciales Elizabeth de Lozano y Haydeé de Ramírez.

Caligrafía, Com. I "D", S. C. Jesús Zelaya, Profa. Adriana Barahona y S. C. Haydeé de Ramírez.

Caligrafía, Com. I "E", Profa. Trinidad B. de Gómez y Secretarias Comerciales Caridad Ortiz y Bienvenida Torres.

Caligrafía, Com. I "F", S. C. Martha de Cruz, Profesoras Tula C. de Mejía y Auristela de Guevara.

Caligrafía, Com. I "G", Profa. Julia Zelaya, Profa. Rosario S. de Córdova y S. C. Bienvenida Torres.

Caligrafía, Com. I "H", Profesoras Camila Zacapa, Estela de Castro y Margarita de Rodríguez.

Caligrafía, Com. I "I", Profa. Lidia Velásquez P. M. Luis A. Zavala y Profa. Rosario Fortín.

Caligrafía, Com. I "J", Profesores Salvador Colindres, Aída Gálvez y S. C. Bienvenida Torres.

Caligrafía, Com. I "K", Prof. Rafael Valle, Tte. Natalio Dubón y Profa. Rosario Fortín.

Caligrafía, Com. I "L", Profa. Amalia Rosa Flores, Tte. Rigoberto Díaz y Profa. Aída Gálvez.

Sistema Bancario, Com. IV "A", Peritos Mercantiles Alfredo Matute, Felipe Enamorado y Mario Castañeda.

Sistema Bancario, Com. IV "B", Peritos Mercantiles Luis Flores, Oscar R. Pinto y Felipe Enamorado.

Sistema Bancario, Com. IV "C", Peritos Mercantiles Salvador Gómez, Porfirio Zavala y Ramón de Castro.

Sistema Bancario, Com. IV "D", Peritos Mercantiles Darío H. Montes, Cecilio Zelaya L. y P. M. Oscar H. Matute.

Sistema Bancario, Com. IV "E", Peritos Mercantiles Arnaldo Amador, Mario Castañeda y Rigoberto Díaz.

Profa. Ramón Euceda y Porfirio Zavala.

Sistema Bancario, Com. IV "G", Peritos Mercantiles Carlos H. González, Efraín Bú y Cecilio Zelaya L.

1 p. m.

Estudios Sociales, Com. III "A", Ana de Gómez, Luisa de Pineda T. y Carlos A. Aguilar.

Estudios Sociales, Com. III "B", Profesores Tula de Ponce, Leyla de Matute y Carlos A. Aguilar.

Estudios Sociales, Com. III "C", Profesores Rafael Valle, Alejandro Barahona R. y Carlos A. Aguilar.

Estudios Sociales, Com. III "D", Profesores Humberto Zepeda R., Abelardo R. Fortín y Carlos A. Aguilar.

Estudios Sociales, Com. III "E", Profesoras Dolores de Bográn, Otilia de Zepeda R. y Julia R. de Flores.

Estudios Sociales, Com. III "F", Profesores Edmunda Pascua, Gustavo Argueta y Amparo de Portuño.

Estudios Sociales, Com. III "G", Profesores Hilario Guevara, Jacobo Santos y Julia R. de Flores.

Derecho Mercantil, Com. IV "A", Licenciados Rolando Soto, Carlos G. Zacapa y Ramón Flores G.

Derecho Mercantil, Com. IV "B", Licenciados Medardo Rodríguez, Adolfo León Gómez y Jerónimo Sandoval.

Derecho Mercantil, Com. IV "C", Licenciados José Luis Flores, Hugo Valladares y Eliseo García Flores.

Derecho Mercantil, Com. IV "D", Licenciados Amado H. Núñez, Carlos Rivas y Juan José Munguía.

Derecho Mercantil, Com. IV "E", Licenciados Juan F. Zúñiga, Arturo Santos V. y Juan José Munguía.

Derecho Mercantil, Com. IV "F", Licenciados Antonia Suazo, Dante G. Ramírez y Ramón E. Carbajal.

Derecho Mercantil, Com. IV "G", Licenciados Ramón Suazo, Santos Reyes A. y José Angel Lara.

Caligrafía, Bach. I "A", S. C. Cecilia de Azavedo, Carlos Pedrosa y Profa. Sergia de Planas.

Caligrafía, Bach. I "B", Profa. Amalia Rosa Flores, Tte. Rigoberto Díaz y S. C. Haydeé L. de Ramírez.

(Continúa)

SECCION DE ACUERDOS REZAGADOS

Secretaría de Educación Pública

(Concluye el Acuerdo N° 39)

Primer Curso "H"

Castellano	L 60.00	
Inglés	36.00	
Matemáticas	60.00	
Estudios Sociales	60.00	
Contabilidad	96.00	
Caligrafía	36.00	
Profesor Jefe	15.00	L 363.00

Primer Curso "I"

Castellano	L 60.00	
Inglés	36.00	
Matemáticas	60.00	
Estudios Sociales	60.00	
Contabilidad	96.00	
Caligrafía	36.00	
Profesor Jefe	15.00	L 363.00

Primer Curso "J"

Castellano	L 60.00	
Inglés	36.00	
Matemáticas	60.00	
Estudios Sociales	60.00	
Contabilidad	96.00	
Caligrafía	36.00	
Profesor Jefe	15.00	L 363.00

Primer Curso "K"

Castellano	L 60.00	
Inglés	36.00	
Matemáticas	60.00	
Estudios Sociales	60.00	
Contabilidad	96.00	
Caligrafía	36.00	
Profesor Jefe	15.00	L 363.00

Primer Curso "L"

Castellano	L 60.00	
Inglés	36.00	
Matemáticas	60.00	
Estudios Sociales	60.00	
Contabilidad	96.00	
Caligrafía	36.00	
Profesor Jefe	15.00	L 363.00

Segundo Curso "A"

Castellano	L 60.00	
Inglés	36.00	
Matemáticas	60.00	
Estudios Sociales	60.00	
Química y Mercología	36.00	
Contabilidad	120.00	
Profesor Jefe	15.00	L 387.00

Segundo Curso "B"

Castellano	L 60.00	
Inglés	36.00	
Matemáticas	60.00	
Estudios Sociales	60.00	
Química y Mercología	36.00	
Contabilidad	120.00	
Profesor Jefe	15.00	L 387.00

Segundo Curso "C"

Castellano	L 60.00	
Inglés	36.00	
Matemáticas	60.00	
Estudios Sociales	60.00	
Química y Mercología	36.00	
Contabilidad	120.00	
Profesor Jefe	15.00	L 387.00

Segundo Curso "D"

Castellano	L 60.00	
Inglés	36.00	
Matemáticas	60.00	
Estudios Sociales	60.00	
Química y Mercología	36.00	
Contabilidad	120.00	
Profesor Jefe	15.00	L 387.00

Segundo Curso "E"

Castellano	L 60.00	
Inglés	36.00	
Matemáticas	60.00	
Estudios Sociales	60.00	
Química y Mercología	36.00	
Contabilidad	120.00	
Profesor Jefe	15.00	L 387.00

Segundo Curso "F"

Castellano	L 60.00	
Inglés	36.00	
Matemáticas	60.00	
Estudios Sociales	60.00	
Química y Mercología	36.00	
Contabilidad	120.00	
Profesor Jefe	15.00	L 387.00

Segundo Curso "G"

Castellano	L 60.00	
Inglés	36.00	
Matemáticas	60.00	
Estudios Sociales	60.00	
Química y Mercología	36.00	
Contabilidad	120.00	
Profesor Jefe	15.00	L 387.00

Segundo Curso "H"

Castellano	L 60.00	
Inglés	36.00	
Matemáticas	60.00	
Estudios Sociales	60.00	
Química y Mercología	36.00	
Contabilidad	120.00	
Profesor Jefe	15.00	L 387.00

Segundo Curso "I"

Castellano	L 60.00	
Inglés	36.00	
Matemáticas	60.00	
Estudios Sociales	60.00	
Química y Mercología	36.00	
Contabilidad	120.00	
Profesor Jefe	15.00	L 387.00

Tercer Curso "A"

Castellano	L 60.00	
Inglés	36.00	
Matemáticas	60.00	
Estudios Sociales	60.00	
Química y Mercología	36.00	
Contabilidad	120.00	
Leyes de Hacienda	48.00	
Int. a las Finanzas	36.00	
Profesor Jefe	15.00	L 471.00

Tercer Curso "B"

Castellano	L 60.00	
Inglés	36.00	
Estudios Sociales	60.00	
Matemáticas	60.00	
Química y Mercología	36.00	
Contabilidad	120.00	
Leyes de Hacienda	48.00	
Int. a las Finanzas	36.00	
Profesor Jefe	15.00	L 471.00

Tercer Curso "C"

Castellano	L 60.00	
Inglés	36.00	
Matemáticas	60.00	
Estudios Sociales	60.00	
Química y Mercología	36.00	
Contabilidad	120.00	
Leyes de Hacienda	48.00	
Int. a las Finanzas	36.00	
Profesor Jefe	15.00	L 471.00

Acuerdo N° 44

Tegucigalpa, D. C., 3 de julio de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Nombrar, a las siguiente personas. Miembros del Personal Complementario de la Escuela Normal de Varones, de esta ciudad:

Personal Vario

Bachiller José Bustillo A, Director de la Estudiantina.

Señor Roberto Silva, lavador de loza.

Señor Sixto Cruz, lavador de loza.

Señor Francisco Izcoa, barbero.

Señor Hernán Castillo, conserje.

Escuela de Aplicación

Profesor Miguel Angel Cálix, Subdirector y Profesor de Grado

Bachiller Audato Rápalo, Secretario.

Departamento de Extensión Cultural

Profesor Trinidad Zavala S, Jefe.

Profesor Rafael Bardales B, ayudante.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicha Escuela, desde la fecha en que empezaron a prestar sus servicios. — Comuníquese.

LOZANO H.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 47

Tegucigalpa, D. C., 4 de julio de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Nombrar Escribiente de la Oficina de Contrucciones Escolares al señor Oscar Vélez, en sustitución de Elmer Maradiaga, que pasa a ocupar otro puesto en el mismo.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, a partir de la fecha en que empieza a prestar sus servicios. — Comuníquese.

LOZANO H.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Enrique Ortiz P.

(Pasa a la Pág. N° 3)

(Viene de la Pág. N° 2)

Tercer Curso "D"	
Castellano	L 60.00
Inglés	36.00
Matemáticas	60.00
Estudios Sociales	60.00
Química y Mercología	36.00
Contabilidad	120.00
Leyes de Hacienda	48.00
Int. a las Finanzas	36.00
Profesor Jefe	15.00
471.00	
Tercer Curso "E"	
Castellano	L 60.00
Inglés	36.00
Matemáticas	60.00
Estudios Sociales	60.00
Química y Mercología	36.00
Leyes de Hacienda	48.00
Contabilidad	120.00
Int. a las Finanzas	36.00
Profesor Jefe	15.00
471.00	
Tercer Curso "F"	
Castellano	L 60.00
Inglés	36.00
Matemáticas	60.00
Estudios Sociales	60.00
Química y Mercología	36.00
Contabilidad	120.00
Leyes de Hacienda	48.00
Int. a las Finanzas	36.00
Profesor Jefe	15.00
471.00	
Tercer Curso "G"	
Castellano	L 60.00
Inglés	36.00
Matemáticas	60.00
Estudios Sociales	60.00
Química y Mercología	36.00
Contabilidad	120.00
Leyes de Hacienda	48.00
Int. a las Finanzas	36.00
Profesor Jefe	15.00
471.00	
Cuarto Curso "A"	
Castellano	L 48.00
Inglés	36.00
Matemáticas	60.00
Elem. de Sociología	36.00
Nociones de Derecho	24.00
Derecho Mercantil	48.00
Contabilidad de Costos	72.00
Contabilidad Bancaria	60.00
Sistema Bancario	24.00
Geografía Comercial	48.00
Profesor Jefe	15.00
471.00	
Cuarto Curso "B"	
Castellano	L 48.00
Inglés	36.00
Matemáticas	60.00
Elem. de Sociología	36.00
Nociones de Derecho	24.00
Derecho Mercantil	48.00
Contabilidad de Costos	72.00
Contabilidad Bancaria	60.00
Sistema Bancario	24.00
Geografía Comercial	48.00
Profesor Jefe	15.00
471.00	
Cuarto Curso "C"	
Castellano	L 48.00
Inglés	36.00
Matemáticas	60.00
Elem. de Sociología	36.00
Nociones de Derecho	24.00
Derecho Mercantil	48.00
Contabilidad de Costos	72.00
Contabilidad Bancaria	60.00
Sistema Bancario	24.00
Geografía Comercial	48.00
Profesor Jefe	15.00
471.00	

Cuarto Curso "D"	
Castellano	L 48.00
Inglés	36.00
Matemáticas	60.00
Elem. de Sociología	36.00
Nociones de Derecho	24.00
Derecho Mercantil	48.00
Contabilidad de Costos	72.00
Contabilidad Bancaria	60.00
Sistema Bancario	24.00
Geografía Comercial	48.00
Profesor Jefe	15.00
471.00	

Quinto Curso "A"	
Castellano	L 48.00
Inglés	36.00
Matemáticas	60.00
Derecho Mercantil	60.00
Int. a la Economía Política	60.00
Contabilidad	60.00
Método Estadístico	36.00
Aduanas y P. de Aforo	60.00
Organización y Admón. de Emp.	48.00
Profesor Jefe	15.00
459.00	

Quinto Curso "B"	
Castellano	L 48.00
Inglés	36.00
Matemáticas	60.00
Derecho Mercantil	60.00
Int. a la Economía Política	60.00
Contabilidad	60.00
Método Estadístico	36.00
Aduanas y P. de Aforo	60.00
Organización y Admón. de Emp.	48.00
Profesor Jefe	15.00
459.00	

Quinto Curso "C"	
Castellano	L 48.00
Inglés	36.00
Matemáticas	60.00
Derecho Mercantil	60.00
Int. a la Economía Política	60.00
Contabilidad	60.00
Método Estadístico	36.00
Aduanas y P. de Aforo	60.00
Organización y Admón. de Emp.	48.00
Profesor Jefe	15.00
459.00	

PERSONAL COMPLEMENTARIO	
Escribienta	L 125.00
Escribienta	125.00
Escribienta	125.00
Escribienta	125.00
Escribienta	125.00
Conserje para Orientación	75.00
Ayud. del Bibliotecario y Arch.	125.00
Barrendero	50.00
Barrendero	50.00
Asesor del Consejo Morazanico	15.00
Asesor del Consejo Central	15.00
955.00	
SUMA TOTAL	
L 24,646.00	

El pago de los sueldos asignados en el presente acuerdo, se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe, al Secretario de dicho establecimiento de conformidad con la nómina que presente con el V° B° del Director del mismo; debiendo imputarse el gasto de (L 24.646.00 veinticuatro mil seiscientos cuarenta y seis temperas mensuales, a la Partida 15-G, Sección 4, Capítulo IV, Título V, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos. —Comuníquese

LOZANO h.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 45
Tegucigalpa, D. C., 4 de julio de 1956.
El Jefe de Estado
ACUERDA:
Autorizar por los siete primeros meses del presente año económico de Servicio del Instituto Departamental "José Trinidad Reyes", de

Acuerdo N° 48
Tegucigalpa, D. C., 4 de julio de 1956.

El Jefe de Estado
ACUERDA:
Nombrar Dibujante de la Oficina de Construcciones Escolares, al señor Eimer Maradiaga.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, a partir de la fecha en que empiece a prestar sus servicios. —Comuníquese

LOZANO h.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 49
Tegucigalpa, D. C., 4 de julio de 1956.

El Jefe de Estado
ACUERDA:
Nombrar Entrenador Escolar de Atletismo al señor Helmy Giacomán, en sustitución de la señora Mariana de Cano

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, a partir de la fecha en que empiece a prestar sus servicios. —Comuníquese.

LOZANO h.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 50
Tegucigalpa, D. C., 4 de julio de 1956

El Jefe de Estado
ACUERDA:
Nombrar al señor Julio Armando Ponce y Señorita Carmen Chavarría, Archivero y Clasificador del Archivo Nacional, respectivamente.

Los nombrados devengaran el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, desde la fecha en que empiecen a prestar sus servicios. —Comuníquese.

LOZANO h.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 51
Tegucigalpa, D. C., 4 de julio de 1956.

El Jefe de Estado
ACUERDA:
Nombrar al señor Eimer Maradiaga, Dibujante de la Oficina de Construcciones Escolares, a favor de la Profesora Toleda, en México.

(Pasa a la Página N° 4)

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe a la interesada de conformidad con el recibo que presente; debiendo imputarse el gasto a la Partida 12-G, Sección 1ª, Capítulo IV, Título V, Departamento de Educación Pública, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos. — Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Enrique Ortez P.

Acuerdo N° 52

Tegucigalpa, D. C., 4 de julio de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Autorizar por el presente año económico, la beca de (L 300.00) trescientos lempiras mensuales, a favor del Br. Mario Martín Mendoza, para hacer estudios en Estados Unidos.

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe al interesado de conformidad con el recibo que presente; debiendo imputarse el gasto a la Partida 12-G, Sección 1ª, Capítulo IV, Título V, Departamento de Educación Pública, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos. — Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Enrique Ortez P.

Acuerdo N° 53

Tegucigalpa, D. C., 4 de julio de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Nombrar al Profesor J Enrique Rodríguez, Consejero Vocacional del Instituto Central.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, desde la fecha en que empiece a prestar sus servicios. — Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Enrique Ortez P.

Acuerdo N° 54

Tegucigalpa, D. C., 4 de julio de 1956.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría, con fecha diez y ocho de enero en curso, por el joven Vicente C. Hernández, Maestro de Educación Primaria Urbana y vecino de la ciudad de Comayagua, contraída a pedir equivalencia de estudios de las materias comprendidas conforme al plan de Educación Normal Urbana, que cursó y aprobó en el Instituto Departamental "León Alvarado", de aquella ciudad, con las similares a las del plan de Educación Secundaria, en vigencia:

Resulta: que a la solicitud de referencia acompaña el solicitante una certificación de estudios de

(Pasa a la página 5)

(Viene de la página N° 3)

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Director	L 600.00
Sub-Director y Secretario	400.00
Orientador Vocacional	200.00
Escribiente 1º	200.00
Escribiente 2º	110.00
Escribiente 3º	110.00
Escribiente 4º	110.00
Consejero 1º	200.00
Consejero 2º	175.00
Consejero 3º	160.00
Consejero 4º	160.00
Consejero 5º	160.00
Consejera 1ª	200.00
Consejera 2ª	175.00
Consejera 3ª	160.00
Consejera 4ª	160.00
Consejera 5ª	160.00
Tesorero Especial	300.00
Secretaría de la Tesorería	75.00
Gastos escritorio de la Dirección	80.00
Gastos escritorio de la Tesorería	15.00
Tenedor de Libros de la Tesorería	90.00
Total	L 4.000.00

PERSONAL DOCENTE

Primer Curso

Castellano	L 50.00
Inglés	30.00
Aritmética Práctica	50.00
Estudios Sociales	50.00
CC. NN. (Botánica, Zoología e Higiene)	40.00
Dibujo y Modelado	20.00
Caligrafía	10.00
Educación Musical	20.00
Artes Industriales	30.00
Agricultura, Señoritas	20.00
Agricultura, Varones	20.00
Educación para el Hogar	30.00
Moral y Urbanidad	10.00
Total	L 380.00

Segundo Curso

Castellano	L 50.00
Inglés	30.00
Aritmética Práctica	50.00
Estudios Sociales	50.00
CC. NN. (Botánica, Zoología e Higiene)	40.00
Dibujo y Modelado	20.00
Caligrafía	10.00
Educación Musical	20.00
Artes Industriales	30.00
Educación para el Hogar	30.00
Agricultura, Señoritas	20.00
Agricultura, Varones	20.00
Total	L 370.00

Tercer Curso

Castellano	L 50.00
Algebra	40.00
Inglés	30.00
CC. NN. (Botánica, Zoología e Higiene)	30.00
Geología y Mineralogía	20.00
Estudios Sociales	40.00
Física	20.00
Química Mineral	20.00
Dibujo y Modelado	20.00
Artes Industriales	30.00
Educación para el Hogar	30.00
Educación Musical	20.00
Psicología General	30.00
Principios de Educación	30.00
Total	L 410.00

Cuarto Curso

Castellano	L 40.00
Inglés	20.00
Geometría	30.00
Biología General	20.00
Estudios Sociales	30.00
Física	20.00
Química Orgánica	20.00
Dibujo y Modelado	20.00
Educación Musical	20.00
Artes Industriales	20.00
Educación para el Hogar	20.00
Introducción a la Filosofía	20.00
Psicología Educativa	30.00
Técnica de la E. y P. M. D.	60.00
Organización y Administración Escolar	30.00
Total	L 400.00

Quinto Curso de Magisterio

Dibujo y Modelado	L 20.00
Educación Musical	20.00
Educación para el Hogar	20.00
Biología Educativa	30.00
Sociología Educativa	20.00
Higiene Escolar	20.00
Estudios Sociales	30.00
Técnica y Práctica de la Enseñanza	160.00
Organización y Administración Escolar	30.00
Filosofía e Historia de la Educación	30.00
Total	L 380.00

SECCION DE SECUNDARIA

Primer Curso

Castellano	L 50.00
Inglés	30.00
Aritmética Práctica	50.00
Estudios Sociales	50.00
CC. NN. (Botánica, Zoología e Higiene)	40.00
Dibujo y Modelado	20.00
Educación Musical	20.00
Artes Industriales	30.00
Caligrafía	10.00
Moral y Urbanidad	10.00
Total	L 310.00

Segundo Curso

Castellano	L 50.00
Inglés	30.00
Aritmética Práctica	50.00
Estudios Sociales	50.00
CC. NN. (Botánica, Zoología e Higiene)	40.00
Dibujo y Modelado	20.00
Educación Musical	20.00
Caligrafía	10.00
Artes Industriales	30.00
Total	L 300.00

Tercer Curso

Castellano	L 50.00
Inglés	30.00
Francés	30.00
Algebra	40.00
Estudios Sociales	40.00
CC. NN. (Botánica, Zoología e Higiene)	30.00
Dibujo y Modelado	20.00
Educación Musical	20.00
Artes Industriales	30.00
Total	L 290.00

Cuarto Curso

Castellano	L 40.00
Inglés	30.00
Francés	30.00
Geometría	30.00
Estudios Sociales	40.00
CC. NN. (Botánica, Zoología e Higiene)	20.00
Psicología General	20.00
Física	30.00
Química Mineral	30.00
Filosofía	30.00
Dibujo y Modelado	20.00
Educación Musical	20.00
Artes Industriales	20.00
Total	L 360.00

Quinto Curso de Secundaria

Castellano	L 40.00
Inglés	30.00
Francés	30.00
Trigonometría	30.00
Estudios Sociales	50.00
Física	30.00
Biología	30.00
Química Orgánica	30.00
Filosofía	30.00
Dibujo y Modelado	20.00
Educación Musical	20.00
Total	L 350.00

SECCION DE COMERCIO

Primer Curso de Comercio Sección "A"

Castellano	L 50.00
Inglés	30.00
Aritmética	50.00
Estudios Sociales	50.00
Nociones de Contabilidad	30.00
Caligrafía	30.00
Total	L 240.00

<i>Primero "B"</i>	
Castellano	L 50.00
Inglés	30.00
Aritmética	50.00
Estudios Sociales	50.00
Nociones de Contabilidad	80.00
Caligrafía	30.00
	L 290.00
<i>Segundo "A"</i>	
Castellano	L 50.00
Inglés	30.00
Aritmética Mercantil	50.00
Estudios Sociales	50.00
Contabilidad Mercantil	100.00
Química y Mercología	30.00
	310.00
<i>Segundo "B"</i>	
Castellano	L 50.00
Inglés	30.00
Aritmética Mercantil	50.00
Estudios Sociales	50.00
Contabilidad Mercantil	100.00
Química y Mercología	30.00
	310.00
<i>Tercero "A"</i>	
Castellano	L 50.00
Inglés	30.00
Aritmética Mercantil	50.00
Estudios Sociales	50.00
Leyes de Hacienda	40.00
Contabilidad de Sociedades	100.00
Química y Mercología Orgánicas	30.00
Introducción a las Finanzas	30.00
	380.00
<i>Tercero "B"</i>	
Castellano	L 50.00
Inglés	30.00
Aritmética Mercantil	50.00
Estudios Sociales	50.00
Leyes de Hacienda	40.00
Contabilidad de Sociedades	100.00
Química y Mercología Orgánicas	30.00
Introducción a las Finanzas	30.00
	300.00
<i>Cuarto "A"</i>	
Castellano	L 40.00
Inglés	30.00
Algebra	50.00
Nociones de Derecho	20.00
Derecho Mercantil	40.00
Contabilidad de Costos	60.00
Elementos de Sociología	30.00
Sistema Bancario Nacional	20.00
Geografía Comercial	40.00
Contabilidad Bancaria	50.00
	380.00
<i>Cuarto "B"</i>	
Castellano	L 40.00
Inglés	30.00
Algebra	50.00
Nociones de Derecho	20.00
Derecho Mercantil	40.00
Contabilidad de Costos	60.00
Elementos de Sociología	30.00
Sistema Bancario Nacional	20.00
Geografía Comercial	40.00
Contabilidad Bancaria	50.00
	380.00
<i>Cuarto "C"</i>	
Castellano	L 40.00
Algebra	50.00
Nociones de Derecho	20.00
Derecho Mercantil	40.00
Contabilidad de Costos	60.00
Elementos de Sociología	30.00
Sistema Bancario Nacional	20.00
Geografía Comercial	40.00
Contabilidad Bancaria	50.00
	380.00
<i>Quinto Curso de Comercio "A"</i>	
Castellano	L 40.00
Inglés	30.00
Geometría	30.00
Aduanas y Práctica de Aforo	30.00
Derecho Mercantil	30.00
Introducción a la Economía Política	30.00
Contabilidad Fiscal y Municipal	30.00
Método Estadístico	30.00
Organización de Empresas	40.00
	370.00

<i>Quinto Curso de Comercio "B"</i>	
Castellano	L 40.00
Inglés	30.00
Geometría	30.00
Aduanas y Práctica de Aforo	30.00
Derecho Mercantil	30.00
Introducción a la Economía Política	30.00
Contabilidad Fiscal y Municipal	30.00
Método Estadístico	30.00
Organización de Empresas	40.00
	L 370.00
CLASES GENERALES	
Cultura Física y D., 1ª Edad (Varones)	L 30.00
Cultura Física y D., 1ª Edad (Varones)	30.00
Cultura Física y D., 2ª Edad (Varones)	60.00
Cultura Física y D., 2ª Edad (Varones)	65.00
Cultura Física y D., 3ª Edad (Varones)	65.00
	250.00
Cultura Física y D., 1ª y 2ª Edades (Sritas.)	L 70.00
Cultura Física y D., 3ª Edad (Sritas.)	60.00
	130.00
<i>Escuela Primaria Anexa</i>	
Sub-Directora	L 50.00
Profesor de Música	25.00
Gastos de Escritorio	25.00
	100.00
PERSONAL DE SERVICIO	
Portero	L 75.00
Conserje	75.00
Vigilante	75.00
Vigilante	75.00
Doce barrederas	385.00
	685.00
TOTAL	L 12,535.00
El pago de los sueldos asignados en el presente acuerdo, se hará efectivo por la Tesorería Especial de dicho Instituto.—Comuníquese.	
LOZANO h.	
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,	
Enrique Ortez P.	
Acuerdo N° 46	
Tegucigalpa, D. C., 4 de julio de 1956.	
El Jefe de Estado	
ACUERDA:	
Autorizar por los siete primeros meses del presente año económico el Presupuesto de Gastos del Personal Docente de la Escuela Normal de Señoritas en la forma siguiente:	
<i>Primer Curso Sección "A"</i>	
Castellano	L 60.00
Inglés	36.00
Aritmética Práctica	60.00
Estudios Sociales	60.00
Ciencias Naturales	48.00
Dibujo y Modelado	24.00
Caligrafía	12.00
Educación Musical	24.00
Educación para el Hogar	36.00
Agricultura	24.00
Moral y Urbanidad	12.00
	L 396.00
<i>Primer Curso Sección "B"</i>	
Castellano	L 60.00
Inglés	36.00
Aritmética Práctica	60.00
Estudios Sociales	60.00
Ciencias Naturales	48.00
Dibujo y Modelado	24.00
Caligrafía	12.00
Educación Musical	24.00
Educación para el Hogar	36.00
Agricultura	24.00
Moral y Urbanidad	12.00
	L 396.00

(Viene de la página 4)

bidamente legalizada con la que comprueba los extremos de su petición; y que se ha oído el parecer favorable del Departamento de Educación Media.

Considerando: Que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita tengan las mismas denominaciones en ambos planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública,

Por tanto: el Jefe de Estado.

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso de Educación Secundaria: Castellano (Ortografía, Analogía, Vocabulario, Composición y Lectura), Inglés, Matemáticas (Aritmética Práctica), Estudios Sociales (Nociones de Geografía Física y Matemática, Geografía de Honduras, Historia de Honduras, Centro América y América (Descubrimiento y Conquista), Nociones de Educación Cívica), CC. NN. (Botánica, Zoología e Higiene), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Artes Industriales, Caligrafía, Educación Física, Moral y Urbanidad. Segundo Curso: Castellano (Ortografía, Analogía, Prosodia y Composición), Inglés, Matemáticas (Aritmética Práctica y Geometría), Estudios Sociales (Geografía de América del Sur, América del Norte y Centro América, Historia de Honduras, Centro América y América (Colonias e Independencia), Nociones de Educación Cívica), CC. NN. (Botánica, Zoología e Higiene), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Caligrafía, Artes Industriales, Educación Física, Tercer Curso: Castellano (Sintaxis, Composición y Ortografía), Inglés, Matemáticas (Algebra y Geometría), Estudios Sociales (Geografía de Europa, Historia de Honduras y Centro América (Periodo Republicano), Historia Universal (Hechos Fundamentales, Edad Moderna y Contemporánea), Educación Cívica), CC. NN. (Botánica, Zoología e Higiene), Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Artes Industriales, Educación Física Cuarto Curso: Inglés, Matemáticas (Algebra y Geometría), Estudios Sociales (Geografía de África y Asia, Historia Universal (Antigua y Media), Educación Cívica), CC. NN. (Geología y Mineralogía), Biología, Física (Mecánica, Hidrostática y Calor), Química Mineral, Filosofía, Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Artes Industriales, Educación Física Quinto Curso: Castellano (Nociones de Proceptiva Literaria y Literatura Española), Estudios Sociales (Historia Universal, Edad Moderna y Contemporánea), Historia de Honduras (República), Estudios Sociales (Contemporáneos), Educación Cívica), Física (Acústica, Óptica, Magnetismo y Electricidad), Biología, Química Orgánica, Artes Plásticas (Dibujo y Modelado), Educación Musical, Educación Física

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Enrique Ortez P.

(Pasa a la Página N° 6)

(Viene de la Página N° 5)

Tercer Curso Sección "B"

Primer Curso Sección "C"

Castellano	L 60.00
Inglés	36.00
Aritmética Práctica	60.00
Estudios Sociales	60.00
Ciencias Naturales	48.00
Dibujo y Modelado	24.00
Caligrafía	12.00
Educación Musical	24.00
Educación para el Hogar	36.00
Agricultura	24.00
Moral y Urbanidad	12.00
Total	L 396.00

Castellano	L 60.00
Inglés	36.00
Algebra	48.00
Ciencias Naturales	36.00
Geología y Mineralogía	24.00
Estudios Sociales	48.00
Física	24.00
Química Mineral	24.00
Dibujo y Modelado	24.00
Educación Musical	24.00
Educación para el Hogar	36.00
Psicología General	36.00
Principios de Educación	36.00
Total	L 456.00

Primer Curso Sección "D"

Castellano	L 60.00
Inglés	36.00
Aritmética Práctica	60.00
Estudios Sociales	60.00
Ciencias Naturales	48.00
Dibujo y Modelado	24.00
Caligrafía	12.00
Educación Musical	24.00
Educación para el Hogar	36.00
Agricultura	24.00
Moral y Urbanidad	12.00
Total	396.00

Tercer Curso Sección "C"

Castellano	L 60.00
Inglés	36.00
Algebra	48.00
Ciencias Naturales	36.00
Geología y Mineralogía	24.00
Estudios Sociales	48.00
Física	24.00
Química Mineral	24.00
Dibujo y Modelado	24.00
Educación Musical	24.00
Educación para el Hogar	36.00
Psicología General	36.00
Principios de Educación	36.00
Total	456.00

Segundo Curso Sección "A"

Castellano	L 60.00
Inglés	36.00
Aritmética Práctica	60.00
Estudios Sociales	60.00
Ciencias Naturales	48.00
Dibujo y Modelado	24.00
Caligrafía	12.00
Educación Musical	24.00
Educación para el Hogar	36.00
Agricultura	24.00
Total	384.00

Cuarto Curso Sección "A"

Castellano	L 48.00
Inglés	24.00
Geometría	36.00
Biología General	24.00
Estudios Sociales	36.00
Física	24.00
Química Orgánica	24.00
Dibujo y Modelado	24.00
Educación Musical	24.00
Educación para el Hogar	24.00
Introducción a la Filosofía	24.00
Psicología Educativa	36.00
Técnica de la Enseñanza	72.00
Organización y Administración Escolar	36.00
Total	456.00

Segundo Curso Sección "B"

Castellano	L 60.00
Inglés	36.00
Aritmética Práctica	60.00
Estudios Sociales	60.00
Ciencias Naturales	48.00
Dibujo y Modelado	24.00
Caligrafía	12.00
Educación Musical	24.00
Educación para el Hogar	36.00
Agricultura	24.00
Total	384.00

Cuarto Curso Sección "B"

Castellano	L 48.00
Inglés	24.00
Geometría	36.00
Biología General	24.00
Estudios Sociales	36.00
Física	24.00
Química Orgánica	24.00
Dibujo y Modelado	24.00
Educación Musical	24.00
Educación para el Hogar	24.00
Introducción a la Filosofía	24.00
Psicología Educativa	36.00
Técnica de la Enseñanza	72.00
Organización y Administración Escolar	36.00
Total	456.00

Segundo Curso Sección "C"

Castellano	L 60.00
Inglés	36.00
Aritmética Práctica	60.00
Estudios Sociales	60.00
Ciencias Naturales	48.00
Dibujo y Modelado	24.00
Caligrafía	12.00
Educación Musical	24.00
Educación para el Hogar	36.00
Agricultura	24.00
Total	384.00

Cuarto Curso Sección "C"

Castellano	L 48.00
Inglés	24.00
Geometría	36.00
Biología General	24.00
Estudios Sociales	36.00
Física	24.00
Química Orgánica	24.00
Dibujo y Modelado	24.00
Educación Musical	24.00
Educación para el Hogar	24.00
Introducción a la Filosofía	24.00
Psicología Educativa	36.00
Técnica de la Enseñanza	72.00
Organización y Administración Escolar	36.00
Total	456.00

Segundo Curso Sección "D"

Castellano	L 60.00
Inglés	36.00
Aritmética Práctica	60.00
Estudios Sociales	60.00
Ciencias Naturales	48.00
Dibujo y Modelado	24.00
Caligrafía	12.00
Educación Musical	24.00
Educación para el Hogar	36.00
Agricultura	24.00
Total	384.00

Quinto Curso Sección "A"

Dibujo y Modelado	L 24.00
Educación Musical	24.00
Educación para el Hogar	24.00
Biología Educativa	36.00
Sociología Educativa	24.00
Higiene Escolar	24.00
Estudios Sociales	36.00
Técnica y Práctica de la Enseñanza	192.00
Organización y Administración Escolar	36.00
Principios de la Educación	36.00
Total	456.00

Tercer Curso Sección "A"

Castellano	L 60.00
Inglés	36.00
Algebra	48.00
Ciencias Naturales	36.00
Geología y Mineralogía	24.00
Estudios Sociales	48.00
Física	24.00
Química Mineral	24.00
Dibujo y Modelado	24.00
Educación Musical	24.00
Educación para el Hogar	36.00
Psicología General	36.00
Principios de Educación	36.00
Total	456.00

Acuerdo N° 55
Tegucigalpa, D. C., 4 de julio de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Autorizar por los cinco primeros meses del presente año económico, la pensión de (L 25.00) veinticinco lempiras mensuales, a favor de cada uno de los siguientes hijos de maestros, para que hagan estudios en los centros de enseñanza de esta capital:

- 1.—Adolfo Chirinos Fortín
- 2.—Angel H. Amador
- 3.—Aída Castro
- 4.—Aída Amparo Amaya
- 5.—Ana Rosa Aguilar
- 6.—Armando Alemán
- 7.—Alma Esperanza Guillén
- 8.—Angel José Rivera
- 9.—Arnoldo Gabriel Solís
- 10.—Benjamín Falk
- 11.—Betty Galeano
- 12.—Blanca Rosa Urbina
- 13.—Cándida Rosa Nieto
- 14.—Célea Ramona Gómez B.
- 15.—Clelia Hernández C.
- 16.—Celeste Ondina Vallejo
- 17.—César Augusto Maradiaga
- 18.—Carlos María Amador
- 19.—Danilo Hernán Fajardo
- 20.—Dolores Morel
- 21.—Dora Flores Reina
- 22.—Ernesto Figueroa
- 23.—Edenia Elvir Batres
- 24.—Elisa Margarita Aguirre
- 25.—Elena Leticia Bardales
- 26.—Ethe! Bardales
- 27.—Ernesto Narciso Fiallos
- 28.—Elvia Mercedes Pineda
- 29.—Ernesto Asterio Díaz
- 30.—Francisco Ramón Paz y Paz
- 31.—Francisco Aguilar Paz
- 32.—Fernando Mairena Blandón
- 33.—Fausto Hernández Pineda
- 34.—Gladys Guerra Bonilla
- 35.—Gustavo Adolfo Castillo
- 36.—Gustavo Adolfo Zelaya
- 37.—Gloria Esperanza Gamero
- 38.—Héctor Romero
- 39.—Horacio Guzmán
- 40.—Hilda González
- 41.—Hernán Cerrato Rovelo
- 42.—Hernán Castro Coello h.
- 43.—Isabel Alvarado
- 44.—Jacquelina Martínez
- 45.—Juan C. Padilla
- 46.—Julio Callejas h.
- 47.—Jesús Cornelio Rojas
- 48.—José Manuel Molina Sierra
- 49.—Juan José Montoya
- 50.—José Fernando Pinto
- 51.—José Edgardo Cáceres
- 52.—Lila Aguilar Nolasco
- 53.—Laura Regina Hernández
- 54.—Lesly Zúñiga
- 55.—Luz Elizabeth Guerrero
- 56.—Luis Andrés Suazo
- 57.—Luis Amílcar Cortés
- 58.—Mrlgian Antonia Sánchez
- 59.—Marco Antonio Coello
- 60.—María Elizabeth Alfaro
- 61.—Magdalena Padilla
- 62.—Marcio Edgardo Ramos
- 63.—Marcio Javier Mas
- 64.—Martha Luisa Palacios
- 65.—Marco Antonio Colindres
- 66.—Marco Antonio Sarmiento
- 67.—María Antonia Zelaya
- 68.—María Salomé Henríquez
- 69.—Marco López h.
- 70.—María Ana Carías
- 71.—Mercedes Elena Zelaya A.
- 72.—Marina del Carmen Rodríguez
- 73.—María A. González
- 74.—Martha Pineda Arias
- 75.—Martha Elaine Castillo
- 76.—Martha Castro Roque
- 77.—María Esther Arias

(Pasa a la página 7)

Derecho Reservados

- 2.—Manuel Mauricio Martínez V.
- 3.—Miguel Iván Barahona
- 4.—Nora Alvarado
- 5.—Omar Florentino del Cid
- 6.—Ondina Figueroa
- 7.—Olga Nila Rivera
- 8.—Pablo René Andino
- 9.—Rolando Antonio Lara
- 10.—Rosario Nolasco
- 11.—Rodolfo García López
- 12.—Reina Dalmira Portillo
- 13.—Rafael Ramón Valle T.
- 14.—Rafaela Angelina Montoya
- 15.—René Alidío Murillo
- 16.—Roberto Bustillo Moncada
- 17.—Rubén A. Villacorta
- 18.—Ramón Milla Neda
- 19.—Raúl López
- 20.—Raúl Varela
- 21.—Rosa Guadalupe Zeitem
- 22.—Randolfo Espinoza Mourra
- 23.—René Hernández
- 24.—Ramón Boquín
- 25.—Roberto Cruz G.
- 26.—Rosa María Pineda
- 27.—Rafael Echeverría Arias
- 28.—Rafael Zelaya Martínez

105.—Paina Cristina Flores
 106.—Soledad Claros Alvarez
 107.—Soledad Mercado
 108.—Sonia G. Martínez
 109.—Teófilo Martínez
 110.—Tulio Fausto Mejía
 111.—Thania Pinto
 112.—Virgilio Fortín Machado
 113.—Warner Hugo Falk.

El pago se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe a los interesados, de conformidad con el recibo que presenten con el Vº Bº del Director del centro donde estudian; debiendo imputarse el gasto de (L 2.825.00) dos mil ochocientos veinticinco lempiras mensuales, a la Partida 7-G. Sección 1ª, Capítulo VII, Título V, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

LOZANO h.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
 Enrique Ortiz P.

Viene de la Página N° 6

Quinto Curso Sección "B"

Dibujo y Modelado	L 24.00
Educación Musical	24.00
Educación para el Hogar	24.00
Biología Educacional	36.00
Sociología Educacional	24.00
Higiene Escolar	24.00
Estudios Sociales	36.00
Técnica y Práctica de la Enseñanza	192.00
Organización y Administración Escolar ...	36.00
Filosofía e Historia de la Educación	36.00
Total	L 456.00

Quinto Curso Sección "C"

Dibujo y Modelado	L 24.00
Educación Musical ..	24.00
Educación para el Hogar	24.00
Biología Educacional	36.00
Sociología Educacional	24.00
Higiene Escolar	24.00
Estudios Sociales	36.00
Técnica y Práctica de la Enseñanza	192.00
Organización y Administración Escolar ...	36.00
Filosofía e Historia de la Educación	36.00
Total	456.00

Cultura Física

Primer Grupo, 1ª Edad	L 36.00
Primer Grupo, 2ª Edad	36.00
Segundo Grupo, 1ª Edad	36.00
Segundo Grupo, 2ª Edad	36.00
Tercera Edad	36.00
Total	180.00

Departamento de Orientación Pedagógica	
Jefe	L 425.00
Ayudante	75.00
Total	500.00

Profesores Jefes de Curso	
Profesores Jefes, a L 15.00 cada uno ..	L 255.00
Total	255.00

Personal Administrativo Complementario	
Encargado de Muestreo y Material Di-	L 50.00
ayudante	75.00
Personal del Departamento de Educación	
Asistente	50.00
Asistente para el Internado	300.00
Total	300.00

AVISOS

Título Supletorio

El infrascrito, Secretario del Juzgado Segundo de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que a este Juzgado, se han presentado las señoritas Herminia de Jesús Liovaros y Fabriciana Liovaros, solicitando Título Supletorio, sobre los siguientes inmuebles: a) Una propiedad situada en la Sabana Tascosa, en medio de los valles de Güerisne y Saracarán, en jurisdicción de Ojojona, de este departamento, cercada de cemento y madera, en donde existe una casa grande, de adobes, estejada, con un cafetal y otros árboles frutales, y colinda: al Norte, con camino real; al Sur, con un estanque de agua, situado en un cerro, en el campo libre; al Este, con propiedad de los hijos de Juan Francisco Aguilar; y al Oeste, con una quebrada; b) Otra propiedad situada en la gran Sabana Tascosa, denominada "La Quebrada Isidro", en donde existe una galera, con palos frutales. En medio de esta propiedad pasa una quebrada, y toda ella está cercada de cemento y madera, y colinda: al Norte, con camino real; al Sur, colinda con una quebrada y además, con la propiedad descrita en la letra a); al Este, con propiedad de Juan Colindres; y, al Oeste, con camino que conduce a la propiedad de Hedefonsa Hernández; y c) Un pedacito de terreno, tam-

bién en la Sabana Tascosa, que contiene árboles frutales, y colinda: al Oriente, con terreno de Juan Francisco Aguilar; al Poniente, con camino real; y al Norte, con un rancho. Todas las propiedades descritas, están ubicadas en la Sabana Tascosa, en medio de los valles de Güerisne y Saracarán, jurisdicción de Ojojona, de este departamento y tienen una extensión superficial de cincuenta manzanas aproximadamente. Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 4 de octubre de 1960.

EPAMINONDAS QUEVEDO R., Srto.

7 D., 60.

Incorporación de Patente

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha once de octubre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Incorporación de una patente.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la Compañía The Wm. S. Merrell Company, una corporación del Estado de Delaware, manufactureros, domiciliados en Lockland Station, en

Cincinnati 15, Estado de Ohio Estados Unidos de América. según el poder adjunto, respectivamente comparezco a solicitar la incorporación, por el tiempo que falta para su vencimiento en el país de origen, de la patente expedida por la Oficina de Patentes de los Estados Unidos de América, con el número .. 2 914.562, el 24 de noviembre de 1959, por un periodo de dieciséis años, para el invento denominado "Derivados del Trifenil-Etanol y su Producción", conforme a las descripciones y reivindicaciones que se presentan por duplicado, pidiendo que admitida esta solicitud se le dé el trámite de ley, se declare incorporada esta patente y que oportunamente se devuelva un ejemplar de las descripciones y reivindicaciones, con la constancia de nuestra resolución.—Tegucigalpa, D. C., once de octubre de mil novecientos sesenta.—(f) Jorge Fidel Durón" Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 31 de octubre de 1960.

Argemiro M. de Chávez.

7 D. 60. y 6 E. 61.

REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, de este departamento, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en audiencia del día ocho de diciembre entrante, a las dos y media de la tarde, y en el local que ocupa este Despacho, se rematará el inmueble que a continuación se describe: "Un solar, situado en el barrio La Hoya, de esta ciudad, que tiene las siguientes dimensiones y linderos: al Poniente, veinticinco varas con callejón privado; al Sur, diez y ocho varas, con propiedad que fue de Reynaldo Oquell Bustillo, hoy de Roberto Díaz; al Oriente, treinta varas, con propiedad de don Eugenio Molina y de don Tinoco Borjas; y al Norte, cuatro varas y seis pulgadas, con calle que conduce a Cayapa; en dicho solar existe una casa que forma esquina, de piedra y ladrillo, con cortina, cubierta de tejas, composta de sala, comedor, dos dormitorios, una cocina nueva, un servicio sanitario, compuesto de un baño regadera, un inodoro de obra, una pila, un lavadero y un retenero de agua sucia, una terraza de concreto, de tres metros y medio de largo, por dos metros de anchura y un patio para sirvientes, con alacena adentro, aceras en la parte exterior y en la interior y en el patio, estas últimas con las aceras construidas; todo lo cual tiene una extensión superficial de 1,128.00 metros cuadrados, más o menos, con terreno baldío y las alcantarillas, plomería, guirra de aceite y pintura satinada, pisos de ladrillo de cemento gris y cemento." El inmueble antes descrito se rematará para su uso como escuela, para el pago de matrícula, honorarios de los señores jueces y costas del juicio, del señor Fiscal y costas de los señores abogados litigantes, en la cantidad de Veinte Mil

Departamento Dental

Dentista	L 200.00
Gastos para el Material	100.00
Total	L 300.00

Departamento de Higiene Escolar

Encargado del Departamento	L 150.00
Ayudante	75.00
Total	225.00

Departamento de Cultura Artística

Profesor de Música Instrumental	L 100.00
Encargada del Departamento	60.00
Club de Periodismo	50.00
Total	210.00

Departamento de Extensión Cultural

Jefe	L 300.00
Ayudante	150.00
Total	450.00

Personal Escuela República del Paraguay

Directora	L 225.00
Sub-Directora y Profesora de Grado	190.00
Profesora de Grado	180.00
Profesora de Grado	180.00
Profesora de Grado	180.00
Profesora de Grado	180.00
Profesora de Grado	180.00
Profesora de Música y Canto	100.00
Secretaria	50.00
Portera	50.00
Total	L 1,645.00

TOTAL

El pago de los sueldos asignados en el presente acuerdo se hará efectivo por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe el Secretario de dicho establecimiento de conformidad con el recibo que presenten con el Vº Bº del Director del centro donde estudian; debiendo imputarse el gasto de (L 11,289.00) once mil doscientos ochenta y nueve lempiras mensuales a la Partida 20-C. Sección 3. Capítulo IV, Título V, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

LOZANO h.

Enrique Ortiz P.

Lempiras y su dominio se encuentra inscrito a favor del señor Melchor Haddad con el número treinta y cinco, folios cincuenta y ocho, y cincuenta y nueve, del Tomo ciento cincuenta y seis, de la Propiedad Inmueble, de este departamento. Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no alcancen a cubrir las dos terceras partes del avalúo.— Tegucigalpa, D. C., 11 de noviembre de 1960.

RAMÓN ZÚNIGA UGARTE, S. P. L.

Del 14 N. al 8 D., 60.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 19 de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día viernes veintidós de diciembre entrante, del corriente año, a las dos y media de la tarde, y en el local que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta el inmueble que se describe de la manera siguiente: "Fracción de solar situada en el barrio La Leona de Tegucigalpa, que forma parte del lote D, doscientos cincuenta y siete del plano de lotificación respectivo, el cual mide y limita: Al Norte, veinte varas, con propiedad de Pastor Zambrano, al Sur, veinte varas, con propiedad de Elvira Banegas de Castro; al Este, diecinueve varas, mediando calle de tierra colorada, con propiedad de Enrique Durón; y al Poniente, diecinueve varas, con propiedad de Francisco Martínez F., en dicho solar se encuentra construida una casa que consta de tres piezas, una de paredes de bahareque y dos de madera, cada una con su respectiva cocina, toda cubierta de tejas, servicio de agua, más un malecón de diecinueve varas de frente, por dos de alto, de construcción de piedra, que servirá para una nueva construcción". Inscrito el dominio a favor del demandado Miguel Gómez Bárcenas, con el número 321, Folio 454 del Tomo 125 del Registro de la Propiedad Inmueble de este departamento. El inmueble descrito se rematará para con su producto hacer efectiva cantidad de lempiras, que el señor Miguel Gómez Bárcenas, es en deberle al señor Benjamín Henríquez. Y en caso de ejecución judicial, renuncia los trámites del juicio ejecutivo, previos al remate, sirviendo de base el capital, intereses no pagados y costas del juicio liquidados hasta el día del remate. Se advierte que por ser primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.— Tegucigalpa, D. C., 23 de noviembre de 1960.

LUIS A. PINEDA B., Srto.

Del 26 N al 19 D. 60.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil del departamento Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día miércoles veintiseis de diciembre próximo, a las nueve de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematará en pública subasta el inmueble siguiente: cincuenta caballerías de terreno, situadas en el sitio llamado La Florida, en jurisdicción de Oropoli, con los linderos siguientes: Al Norte, quebrada de El Higuero o sitio de Jaguas, aguas abajo, hasta la desembocadura del río en el Río Choluteca; al Sur, desde el punto llamado Mango de Orqueta del Río de Oropoli, hasta la esquina del potrero del Coco; al Oriente, desde la desembocadura del río de la mencionada quebrada de El Higuero al río en el Río Choluteca, aguas abajo de este río hasta el abrevadero llamado La Poza de La Petrona, en el sitio llamado Portillo de Santa Ana; al Poniente, terrenos de la Hacienda La Primavera, siguiendo el camino de la Hacienda La Florida, hasta el cruce del camino real que de Oropoli conduce a Ailauca, de aquí siguiendo dicho camino real, hasta el paso de la quebrada de El Higuero que conduce a Oriá. Las cincuenta caballerías demarcadas están situadas en el sitio La Florida y los límites de todo este sitio, son los siguientes: al Norte, con sitio de Jaguas; al Sur, con el Río de Oropoli; al Este, con el Río Grande de Choluteca; y al Oeste, parte del Valle de la Ciénega y camino que conduce de este Valle a la ciudad de Yuscarán. El inmueble descrito se encuentra inscrito a favor del Doctor Rodolfo Gustavo Suárez Idiáquez, con el número 774 Folios 460 al 463 del Tomo Décimosexto del Registro de la Propiedad Inmueble de la Sección Judicial de Yuscarán, departamento de El Paraíso y número 775 Folios 463 al 466 del Tomo Décimosexto del mismo Registro de la Propiedad Inmueble de la Sección de Yuscarán, departamento de El Paraíso. Servirá de base para el remate la suma de L 148.980 00, valor asignado por ambas partes en la escritura de Hipoteca respectiva, autorizada el primero de abril de 1955, por el Notario José Lázaro Arévalo Vasconcelos, para hacer con su producto, efectiva cantidad de lempiras, intereses y costas que el Doctor Rodolfo Gustavo Suárez Idiáquez, adenda al Banco Nacional de Fomento. Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 30 de noviembre de 1960.

CONVOCATORIA

Cámara de Comercio e Industrias de Cortés

La Cámara de Comercio e Industrias de Cortés, por este medio y en cumplimiento del Artículo 139 de su Reglamento, se permite convocar a sus socios, para que asistan a la Asamblea General, que deberá reunirse el 18 de diciembre en curso, para tratar lo que establece el citado artículo.—San Pedro Sula, diciembre 19 de 1960.

EMILIO L. MEJÍA, Secretario.

7 D. 60.

guero o sitio de Jaguas, aguas abajo, hasta la desembocadura del río en el Río Choluteca; al Sur, desde el punto llamado Mango de Orqueta del Río de Oropoli, hasta la esquina del potrero del Coco; al Oriente, desde la desembocadura del río de la mencionada quebrada de El Higuero al río en el Río Choluteca, aguas abajo de este río hasta el abrevadero llamado La Poza de La Petrona, en el sitio llamado Portillo de Santa Ana; al Poniente, terrenos de la Hacienda La Primavera, siguiendo el camino de la Hacienda La Florida, hasta el cruce del camino real que de Oropoli conduce a Ailauca, de aquí siguiendo dicho camino real, hasta el paso de la quebrada de El Higuero que conduce a Oriá. Las cincuenta caballerías demarcadas están situadas en el sitio La Florida y los límites de todo este sitio, son los siguientes: al Norte, con sitio de Jaguas; al Sur, con el Río de Oropoli; al Este, con el Río Grande de Choluteca; y al Oeste, parte del Valle de la Ciénega y camino que conduce de este Valle a la ciudad de Yuscarán. El inmueble descrito se encuentra inscrito a favor del Doctor Rodolfo Gustavo Suárez Idiáquez, con el número 774 Folios 460 al 463 del Tomo Décimosexto del Registro de la Propiedad Inmueble de la Sección Judicial de Yuscarán, departamento de El Paraíso y número 775 Folios 463 al 466 del Tomo Décimosexto del mismo Registro de la Propiedad Inmueble de la Sección de Yuscarán, departamento de El Paraíso. Servirá de base para el remate la suma de L 148.980 00, valor asignado por ambas partes en la escritura de Hipoteca respectiva, autorizada el primero de abril de 1955, por el Notario José Lázaro Arévalo Vasconcelos, para hacer con su producto, efectiva cantidad de lempiras, intereses y costas que el Doctor Rodolfo Gustavo Suárez Idiáquez, adenda al Banco Nacional de Fomento. Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 30 de noviembre de 1960.

LUIS A. PINEDA B., Srto.

Del 2 al 24 D. 60.

Registro de Marcas

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veinticuatro de noviembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Se pide registro y depósito de marca de fábrica.—Supremo Poder Ejecutivo.—Por medio del Señor Ministro de Economía y Hacienda.—Enrique

B. Uclés, mayor de edad, casado, Abogado y de este vecindario, en mi carácter de apoderado especial de la Casa A. H. Robins Company Inc., situada en 1407 Cummings Drive, Richmond 20, Virginia, Estados Unidos de Norte América, vengo a pedir en nombre de mis poderdantes os sirváis mandar registrar y hacer el depósito de la marca de fábrica denominada:

ADABEE

situada en el lugar a que antes me referí, registro y depósito a favor de mis mandantes, por el término de diez años. "Adabee" es una sustancia o preparación medicinal vitaminada, en forma de cápsulas y también se preparará en forma de pastillas y se usa para el tratamiento de múltiples deficiencias vitamínicas. La referida marca de fábrica se usará o presentará en cualquier tipo o estilo o con otras leyendas, en la mercadería o preparación ya nominada; y esa marca servirá para distinguir, amparar y expender el producto medicinal "Adabee", sobre empaques, cajas, envases en general, paquetes, lios, envoltorios que la contienen, en la forma acostumbrada en el comercio. Acompaño el certificado del registro de la marca "Adabee", verificada a favor de mis poderdantes en el Registro Principal de Patentes y Marcas, con el número..... 694.949 el 22 de marzo de 1960, de Estados Unidos de Norte América, cuyo documento pido sea agregado a esta solicitud. También acompaño el contrato de agencia que celebré en nombre de mis mandan-

tes con el Doctor don Marco L. Paredes, quien se encargará de expender en la República el producto medicinal "Adabee". La persona que ostento la acreditación con el poder que me otorgó la Casa Matriz A. H. Robins Company, Inc., el 5 de octubre del corriente, que debidamente legalizado acompaño para que sea razonado en estas diligencias y se me devuelva. Con esta solicitud acompaño un clisé de la marca de fábrica "Adabee" y diez ejemplares en papel con dicho nombre. Suplico al S. P. E., se sirva resolver de conformidad esta solicitud, mandando hacer el registro y depósito de la marca a que ya me he referido, a favor de mis poderdantes, y en su oportunidad se me extienda certificación de la resolución.—Tegucigalpa, D. C., veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta.—(f) Enrique B. Uclés". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 28 de noviembre de 1960

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ 7, 17 y 27 D. 60.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veinticuatro de noviembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Se pide registro y depósito de marca de fábrica.—Supremo Poder Ejecutivo.—Por medio del señor Ministro de Economía y Hacienda.—Enrique B. Uclés, mayor de edad, casado, Abogado y de este vecindario, en mi carácter de apoderado especial de la Casa Matriz A. H. Robins Company, Inc., situada en 1407 Cummings Drive, Richmond 20, Virginia, Estados Unidos de Norte América, vengo a pedir en nombre de mis poderdantes os sirváis mandar registrar y hacer el depósito de la marca de fábrica denominada:

REPOISE

situada en el lugar del domicilio de mis mandantes, cuyo registro y depósito se hará a favor de ellos y por el término de diez años. "Repose", es una preparación medicinal relajadora de los músculos.

La marca "Repose", se usará en cualquier tipo o estilo o con otras leyendas, en la mercadería o preparación; y servirá para distinguir, amparar y expender el producto medicinal, con el nombre verificado, sobre empaques, cajas, envases en general, paquetes, lios, envoltorios que la contienen, en la forma acostumbrada en el comercio. La marca "Repose", se encuentra registrada a favor de mis poderdantes en el Registro Principal de Patentes y Marcas de Estados Unidos de N. A., con el número 689 422, el 8 de diciembre de 1956, según consta en el certificado que acompaño para que sea agregado a esta solicitud. Idéntica agregación pido sea hecha del contrato de agencia que celebré con el doctor don Marco L. Paredes. La persona que con que gestiono, la acreditación con el poder especial que la Casa Matriz A. H., Robins Company Inc., me otorgó el 5 de octubre recién pasado, documento que debidamente legalizado acompaño para que sea razonado a estas diligencias y se me devuelva. Con esta solicitud acompaño un clisé y diez hojas de papel que contienen la palabra "Repose", de la marca de fábrica de que he hecho referencia. Suplico al S. P. E. sea muy servido en resolver de conformidad esta solicitud, y una vez verificados el registro y depósito de la marca "Repose", se me extienda certificación de la resolución.—Tegucigalpa, D. C., veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta.—(f) Enrique B. Uclés". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 28 de noviembre de 1960.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ 7, 17 y 27 D. 60.

Referencia

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado, con fecha veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta, dictó sentencia declarando a los Sres. Toribio Fonseca Godoy y Francisco Fonseca Godoy, herederos ab intestato de su difunta madre natural, la Sra. Paulina Fonseca Godoy, y les concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 5 de diciembre de 1960.

RAÚL H. ZAVALA G., Srto.

7 D., 60.

A LOS CONCESIONARIOS

Se recomienda a los concesionarios y a sus representantes, que para la pronta tramitación de las solicitudes de libre registro que presenten a este Ministerio, deban citar el decreto correspondiente y determinar con toda claridad los servicios y demás impuestos a que estén obligados a pagar al Estado conforme a su concesión.

La Oficina Mayor de Obras Públicas y Comunicaciones

Talleres Tipográficos, Tegucigalpa

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIBOS		MON. METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04
Colón Salvadoreño	0.792	0.808	0.80	0.808	0.784	0.816
Quetzal	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04

COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina	2.90815	5.60625
Franco Belga	0.02	0.04
Franco Francés	0.2038	0.4076
Franco Suizo	0.2306	0.4612
Marco Alemán	0.2399	0.4798
Florín	0.2662	0.5306
Corona Sueca	0.1983	0.3966
Peseta	0.0168	0.0336
Peso Argentino	0.0122	0.0244
Peso Mexicano	0.0902	0.1804

Tegucigalpa, D. C., 5 de diciembre de 1960.

ALEJANDRO ARMIJO PINEDA, Jefe del Departamento de Cambios.